

## **DOCUMENTO BORRADOR:**

# **INVESTIGACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS CAMINOS PÚBLICOS QUE TRANSCURREN EN EL ENTORNO DEL BEJARANO Y TRASSIERRA.**

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. METODOLOGÍA.....	1
2.1. Localización general y límites del área considerada .....	1
2.2. Información de partida.....	2
2.2. Tratamiento de la información .....	3
3. RESULTADOS .....	4
3.1. Caminos públicos recogidos por la Ordenanza Municipal de 1884.....	4
3.2. Otros caminos públicos (no recogidos por la Ordenanza Municipal de 1884).....	9
3.3. Fuentes y abrevaderos recogidos por la Ordenanza Municipal de 1884.....	9
3.4. Otras fuentes y abrevaderos (no recogidos por la Ordenanza Municipal de 1884) .....	9

## **1. INTRODUCCIÓN**

### **EL ENTORNO DE LOS ARROYOS MOLINO Y BEJARANO, AL NORTE DE LA BARRIADA DE TRASSIERRA**

A partir de los acuerdos tomados por parte de la *Comisión Técnica* de este Ayuntamiento y del *Grupo de Trabajo dependiente del Consejo Municipal de Medio Ambiente* ambas creadas para la *actualización del Inventario de Caminos Públicos, Fuentes y Abrevaderos del Término Municipal de Córdoba*, se decide abrir el proceso de Investigación y Clasificación de los **caminos públicos municipales** que transcurren en el **entorno inmediato a los arroyos Molino y Bejarano, al norte de las Barriada de Trassierra**.

Para ello, se sigue el procedimiento expresado inicialmente en el documento introductorio general para el proceso.

La **Subdirección General de Medio Ambiente** del Ayuntamiento Córdoba advierte que el presente documento presenta **carácter informativo**, habiéndose realizado con base en la documentación que obra a la fecha de su redacción en manos de la **Comisión Técnica** constituida en este Ayuntamiento para la actualización del inventario de caminos públicos, fuentes y abrevaderos, y que si bien la existencia de los caminos públicas que en él se citan es cierta, los trazados de los mismos hay que entenderlos como aproximados, pendientes de su correspondiente deslinde y amojonamiento.

Asimismo, se advierte que esta **Comisión Técnica** no posee datos sobre la evolución de la titularidad, por lo que el presente documento no será válido para acreditar la titularidad de los caminos que en él se recogen.

## **2. METODOLOGÍA**

### **2.1. Localización general y límites del área considerada**

Se establecieron como límites aproximados para el área estudiada:

- (S)** el núcleo urbano de la Barriada de Trassierra.
- (E)** nacimiento del arroyo Bejarano y carreteras CO-110 y CP-79.
- (N)** Urbanización “Las Jaras”, Carretera CO-110 Córdoba–Villaviciosa, Vereda del Pretorio (V.P. nº14).

- ☒ (O) límite del término municipal de Córdoba.

## 2.2. Información de partida

Tal como ha sido reflejado anteriormente, diferentes fuentes de gran fiabilidad han sido empleadas para la localización de numerosos caminos públicos tradicionales entorno a éstos. Destacan, fundamentalmente y de forma general, las descripciones ofrecidas por el referido Apéndice N°4 de las Ordenanzas Municipales de 1884, las **cartografías catastrales** de finales del siglo XIX (1899), de mediados del s. XX (1945-52) y más actualizadas (2005), así como diferente documentación legal que actualmente está siendo empleada por la **Consejería de Medio Ambiente** de la Junta de Andalucía para el inventario de las **Vías Pecuarias** de nuestra Comunidad Autónoma, de la que destacan los Proyectos de Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Córdoba aprobados por Orden Ministerial (O.M.) de fecha 12 de julio de 1967 y por Orden Ministerial de fecha 3 de noviembre de 1973.

En el Apéndice N°4 de las **Ordenanzas Municipales de 1884** se describen un total de 108 caminos vecinales y veredas. Estas descripciones han sido consideradas la base para la localización de los principales caminos públicos, complementadas por toda otra información de las fuentes citadas a la que se haya podido tener acceso.

Así, los caminos de principal interés para este trabajo fueron los siguientes:

- **n° 24. Vereda Pecuaria (OM 1884).**

*«La que partiendo de la aldea de Trassierra por la Pasada del Pino continúa lindando con hazas de participalres y terrenos que fueron baldíos de Trassierra a atravesar los del Bejarano en los llanos de las Moreras, dirigiéndose a la Alhondiguilla, al arroyo de Don Lucas y vereda adelante a la cuesta de los Perales por la linde del olivar de la Alhondiguilla, la cabezada del Barrancón y vereda del Fraile, prosiguiendo a los Aredales por el raso de Malanoche y terreno de los Villares a la fuente del Proveedor por la loma de la Zarza, el raso de la Viñuela al abrevadero de los Villares y camino arriba a la Piedra Escrita por el barranco de las Cañadas, y loma arriba a Torreárboles, continuando por la Cruz del Barquillo a la Valenzonilla, a la fuente del Alcornoque, y por el baldío de Carrasquilla y lo de Armenta arroyo arriba del Manzano, a la Cruz del Pastor, pasando el vado del Lechero al raso de los Higuerones, en donde se incorpora a la Cañada de la Mesta, que desde Campo Bajo se dirige a las Ventas de Alcolea.»*

Por otra parte, como vía pecuaria se corresponde con la denominada **de la Pasada del Pino**; como tal, existe descripción procedente de su proyecto de clasificación como **Vía Pecuaria N°31** que indica:

*«Parte de la aldea de Santa María de Trassierra, por la Pasada del Pino y atravesando entre parcelas de Los Añadidos de Trassierra, cruza el Arroyo y Camino del Molino y dejando por la derecha El Gaño y, por la izquierda, Los Añadidos, entra en tierras del Bejarano, para cruzar el Arroyo y Camino del mismo nombre».*

*«Continúa entre El Bejarano y los Baldíos del Río, hasta entrar por ambos lados en terrenos de estos últimos y llegar a cruzar la Vereda del Vado del Negro en su encuentro con el arroyo de Don Lucas, por el cual, y aguas arriba continúa la Vereda que se describe entre tierras de la Alhondiguilla, La Priorita y Los Arenales».*

*«Cruza la Vereda del Pretorio por el Raso de Malanoche y sigue a la Fuente del Proveedor por la Lona de la Zarza, al Raso de la Viñuela y Abrevadero de los Villares para continuar camino arriba a La Piedra Escrita, entre Los Villares Altos y Bajos».*

*«Sigue por el Barranco de Cañadas, loma arriba a Torreárboles continuando por La Cruz del Barquillo a la Fuente del Alcornoque y por el Baldío de Carrasquilla y Armenta, arroyo arriba del Manzano, a la Cruz del Pastor, pasando por el Vado del Lechero, al Raso de los Higuerones, todo ello entre terrenos de Armenta, hasta salir de este término y empalmar, en el de Obejo con la Vereda de Las Pedrocheñas».*

*«Le corresponde una anchura legal de veinticinco varas, equivalentes a veinte metros con ochenta y nueve centímetros (20,89mts.) y tiene una longitud aproximada de veintiún kilómetros (21.000mts.)».*

*«Esta vía pecuaria fue clasificada junto a otras como innecesaria en el primitivo Proyecto y en el presente, se propone su clasificación como necesaria por las mismas razones y circunstancias que acompañan a las descritas en los cuatro anteriores números».*

- **n° 25. Camino Vecinal (OM 1884).**

*«El que partiendo de la citada carretera municipal en el sitio en donde se halla enclavado el lagar de San José, atraviesa tierras de este predio y del de Torredoria hasta el lagar de Valderrama, en donde vuelve a incorporarse con la carretera que se dirige a Trassierra».*

• **n° 26. Camino vecinal (OM 1884).**

*«El que partiendo de la carretera provincial denominada de los Arenales, o sea la que conduce al inmediato pueblo de Villaviciosa en el punto llamado Ventorrillo del Brillante, se dirige por el Cañito de Bazán, Llano de la Arrizafa, cuesta de las Ermitas y lagares de Victoria, Piquín, Conchel, Piedrahita, el Jardinito a la fuente del Arco, continuando por tierras del de la Correa, del Caño de Escarabita y hazas de particulares a la aldea de Trassierra».*

• **n° 27. Camino Vecinal (OM 1884).**

*«El que partiendo del anteriormente descrito en la fuente del lagar de la Victoria y atravesando tierras del de Piquín y hazas del Peñoncillo, pasa por la puerta del lagar del Bañuelo y su aguadero y continúa por el lagar de San Llorente hasta reunirse en tierras del de la Correa con el que se dirige a Trassierra por la fuente del Arco».*

• **n° 28. Camino Vecinal (OM 1884).**

*«El que partiendo del anterior en la fuente de las Ermitas continúa por los lagares de Negrete, de Melgarejo, de San Pablo y la Aguadentera hasta el del Bejarano, donde se reúne con el carril que desde la aldea de Trassierra conduce a la Alhondiguilla».*

• **n° 29. Camino Vecinal (OM 1884).**

*«El que partiendo de la casa del lagar del Bejarano y atravesando por el raso de la Casilla del Coronel y huerta del Caño, se incorpora a la carretera municipal de Córdoba a Trassierra en terrenos del lagar del Rosal».*

• **n° 30. Camino Vecinal (OM 1884).**

*«El que desde la aldea de Trassierra se dirige por la Pasada del Pino y lagar del Bejarano a unirse en la esquina del avellanar de la Alhondiguilla con el que de esta capital conduce a Villaviciosa por el Vado del Negro».*

• **n° 31. Carretera provincial de Córdoba a Villaviciosa (OM 1884).**

*«La que partiendo del paso a nivel del ferrocarril que se dirige a Madrid en el sitio denominado del Pretorio, continúa entre las cercas de las huertas Nueva y de la Reina y varias hazas de particulares, lindando después con las huertas del Tablero, de Olías, olivares de San Pablo y de Vistahermosa y el Paraíso, continuando por las lindes de las huertas de Quitapesares, Segovia, la Aduana, Santa María a la cañada del Conde de la Fuente hasta el punto donde termina la explanación de esta carretera antes de enlazar con el camino que conduce a Villaviciosa».*

## 2.2. Tratamiento de la información

El proceso de tratamiento de la información tuvo las siguientes **fases**:

- Localización de la información descriptiva y cartográfica de las fuentes referidas correspondiente al área de estudio.
- Georreferenciación de la información cartográfica, introduciéndola en un Sistema de Información Geográfica (SIG) específico para el inventario de Caminos Públicos, Fuentes y Abrevaderos del Término Municipal de Córdoba.
- Digitalización y etiquetado de los trazados identificados.
- Revisión de estos trazados sobre el terreno para tener constancia de su estado actual, tomando referencia de cualquier evidencia que corrobore su utilidad pública.
- Revisión y aprobación de los trabajos por parte de la *Comisión Técnica Municipal* y del *Grupo de Trabajo dependiente del Consejo Municipal de Medio Ambiente* para la actualización del Inventario.

Actualmente, pasados algo más de 120 años de las Ordenanzas Municipales de 1884, las genéricas descripciones ofrecidas por éstas, se coordinan con los Planos del Mapa Nacional Topográfico y Parcelario del Instituto Geográfico y Catastral de diferentes fechas, fundamentalmente de finales del s. XIX (1870-1899), de mediados del s. XX, y actuales. Concretamente, la cartografía catastral de 1899 referida en las **Secciones A, B y C**; la cartografía catastral de 1947-55 referida en los **Polígonos 1, 2, 3, 59, 60, 61, 62, 104 y 105**; la cartografía catastral de 1947-55 referida en los **Polígonos 84 a 98**. A su vez, se comprueba, cuando es posible, su correspondencia con el **vuelo fotográfico** americano de 1956. Con posterioridad, dicho resultado se proyecta sobre cartografía topográfica ráster (década años 90) y fotografía aérea color (1.999) y blanco y negro (2001) del Instituto Cartográfico Andaluz. 84-98

### 3. RESULTADOS

Fueron diferenciados los caminos públicos según aquéllos recogidos por la Ordenanza Municipal de 1884 y los referidos por otras fuentes de información, llevándose a cabo las actualizaciones de las descripciones de los mismos en todos los casos, con referencia en cada caso a las fuentes de información.

#### 3.1. Caminos públicos recogidos por la Ordenanza Municipal de 1884

##### ✿ Vereda Pecuaria nº 24 (coincidente con la Vereda de la Pasada del Pino, V.P. nº31).

*«La que partiendo de la aldea de Trassierra por la Pasada del Pino continúa lindando con hazas de participalres y terrenos que fueron baldíos de Trassierra a atravesar los del Bejarano en los llanos de las Moreras, dirigiéndose a la Alhondiguilla, al arroyo de Don Lucas y vereda adelante a la cuesta de los Perales por la linde del olivar de la Alhondiguilla, la cabezada del Barrancón y vereda del Fraile, prosiguiendo a los Aredales por el raso de Malanoche y terreno de los Villares a la fuente del Proveedor por la loma de la Zarza, el raso de la Viñuela al abrevadero de los Villares y camino arriba a la Piedra Escrita por el barranco de las Cañadas, y loma arriba a Torreárboles, continuando por la Cruz del Barquillo a la Valenzonilla, a la fuente del Alcornoque, y por el baldío de Carrasquilla y lo de Armenta arroyo arriba del Manzano, a la Cruz del Pastor, pasando el vado del Lechero al raso de los Higuerones, en donde se incorpora a la Cañada de la Mesta, que desde Campo Bajo se dirige a las Ventas de Alcolea.»*

Recientemente comenzó el procedimiento de deslinde y amojonamiento de la **vereda pecuaria de la Pasada del Pino (V.P. nº31)** por parte de la Junta de Andalucía, encontrándose actualmente en estudio, con trazado y deslinde provisional, pendiente de resolver definitivamente.

Por entender que la referencia de las Ordenanzas Municipales de 1884 hacen expresa que se trata de una vía pecuaria y no un camino, y habiéndose llevado a cabo recientemente la primera fase de deslinde como tal, se asume de forma no definitiva el trazado aprobado provisionalmente para su deslinde.

Aunque este trazado se extiende hasta la **vereda pecuaria de las Pedrocheñas (V.P. nº23)** en el límite del término municipal de Córdoba con el de Obejo, esta sección considerará únicamente el tramo que discurre entre la Barriada de Trassierra y la Urbanización Las Jaras (al llegar al embalse de La Encantada).

##### ✿ Camino nº 25.

*«El que partiendo de la citada carretera municipal en el sitio en donde se halla enclavado el lagar de San José, atraviesa tierras de este predio y del de Torredoria hasta el lagar de Valderrama, en donde vuelve a incorporarse con la carretera que se dirige a Trassierra.»*

El camino descrito con el **nº25** en las OM-1884 no parece encontrarse recogido por la **cartografía catastral de 1899**. Aún así, esta fuente documental sí muestra una linde entre parcelas catastrales que sigue un trazado coincidente con el inicio del camino según se describe.

Su recorrido está incluido en el **catastro de 1950 (Pol. 104-H1)**, aunque su inicio ha planteado cierta dificultad, con tres trazados alternativos, cada uno con su problema específico:

- El **camino de Las Niñas** (que une las casas de San José y Las Niñas), **no** está recogido como **descuento fiscal**; discurre a lo largo de las propiedades de **San José, Las Niñas y Torre Oria**,

pasando por la casa de Las Niñas, lo que no es citado por las OM-1884. Aún así, es el que mejor coincide con la descripción de dichas Ordenanzas.

- Existe un camino que parte de la carretera a Trassierra unos 350 m antes de llegar a El Cruce (Urbanización del Sol), también a unos 350m pasada la antigua casa de San José, aunque **no** se encuentra registrado como **descuento**. Esta última alternativa puede observarse completamente marcada en el terreno tanto en fotografías aéreas de mediados del siglo pasado (9201 del vuelo americano) como en los vuelos más recientes realizados por la Junta de Andalucía.
- La senda que sube desde la carretera a Trassierra hasta la **casa de Las Niñas**, **sí** corresponde a un **descuento (XVIII)**, aunque también pasa por Las Niñas, lugar no citado por las OM-1884, y no se inicia en el antiguo lagar de San José.

En cualquier caso, esta última alternativa resulta ser la más acertada a la descripción. De hecho, a partir de conversaciones con concededores antiguos del lugar, parece ser que la casa de Las Niñas es posterior a las Ordenanzas Municipales de 1884, lo cual ofrece ya coincidencia con la descripción.

Sigue por el **carril de las Niñas** (sin descuento) hasta cruzar la carretera **CV-79** (anteriormente camino vecinal) y continúa por el **Camino de las Niñas (XVI)**, para posteriormente seguir dos nuevos caminos (**XXXVI** y **XIII**) hasta llegar de nuevo a la **carretera a Trassierra CV-21**.

Surge también cierta polémica en el final del camino, por no llegar exactamente hasta el **lagar de Valderrama**, al que se accede desde el punto de contacto con la carretera a Trassierra mediante el **camino nº 29**, más adelante descrito.

El trazado puede observarse claramente en el **vuelo fotográfico americano (9044-9045, año 1956)**.

En **cartografía topográfica de 1970** (hoja 922, escala 1:50.000) se encuentra reconocido como **camino** en todo su trazado, considerando como inicio la segunda de las alternativas recogidas anteriormente.

Su primera mitad transcurre por suelo calificado como **SNUEP-PI**, pasando a partir de su cruce con el camino de las niñas a suelo calificado como **SNUEP-PC**, coincidiendo en su último sector con el límite entre éste y suelo calificado como **SNU-PR**, así como parcialmente con el trazado de la **Vereda de Trassierra (V.P.nº 8)**, deslindada por la Junta de Andalucía.

#### ✦ Camino nº 26.

*«El que partiendo de la carretera provincial denominada de los Arenales, o sea la que conduce al inmediato pueblo de Villaviciosa en el punto llamado Ventorrillo del Brillante, se dirige por el Cañito de Bazán, Llano de la Arrizafa, cuesta de las Ermitas y lagares de Victoria, Piquín, Conchel, Piedrahita, el Jardinito a la fuente del Arco, continuando por tierras del de la Correa, del Caño de Escarabita y hazas de particulares a la aldea de Trassierra».*

Este camino se encuentra recogido en la **cartografía catastral de 1899**, iniciándose en el **Brillante** siguiendo la denominada **carretera de las Ermitas** hasta el camino a Sandua. Concretamente, dentro del sector sometido a estudio, desde dicho cruce con el **camino a Sandua**, discurre desde **Piquín** por el **camino de Quiñones** hasta el **camino de la fuente del Arco (desde el Jardinito)**, desde donde toma dirección noroeste hasta llegar al **camino de los Lagares**, donde se encuentra con el **camino nº 27** de OM-1884 (**Lagar de la Correa**), y continúa dicho camino a partir de este punto hasta la Aldea de Trassierra.

Su recorrido está incluido también en el **catastro de 1950**. Se origina en el **Brillante**, al paso de la **carretera de Villaviciosa** por la denominada **carretera de las Ermitas (Pol. 106 - Pol. 134)** hasta **Melero Alto, El Patriarca, Santa Ana, y la Cuesta del Reventón** (descuento I del **Pol. 105**), para finalmente conectar con el **Camino Vecinal al Lagar de la Cruz (Pol. 105 - Pol. 104-H2)** a través del **Camino Vecinal de las Ermitas**. Por dicho camino transcurre hasta la casa de **El Jardinito**, desde donde continúa por un **camino de labores** (descuento VIII) hasta la **fuente del Arco**, desde donde continúa en dirección noroeste por un **camino (XL)** hasta cruzarse con el **camino nº 27** (OM, 1884), discurriendo después paralelo al arroyo del Molinillo en su margen derecha, llegando a cruzarse ya en el **Pol. 61-H2 del catastro de 1950** con los **caminos del Caño** desde el sur (**II**) y **del Bejarano (I)** hacia el norte, ambos parte del **camino nº 29** (OM,1884).

El **vuelo fotográfico americano** de mediados de la década de 1950, concretamente la **nº 9.043**, recoge todo el trazado.

En la actualidad, la cartografía de Catastro recoge el citado **camino de las Ermitas** como camino público a cargo del Ayuntamiento (**Parc. 9005 del Pol.86**), mientras, a partir de éste, continúa por el citado **Camino Vecinal al Lagar de la Cruz** hasta la casa de **El Jardinito**, actualmente **Carretera de Trassierra CP-79**, dominio público a cargo de la **Consejería de Obras Públicas**, reconocida en el Catastro como **Parc. 9001 del Pol. 87** a nombre de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía. A partir de la casa de **El Jardinito**, abandona la carretera saliendo recto en la curva, girando más adelante en dirección oeste hasta la **fuelle del Arco**, para seguir dirección noroeste junto al **cauce del arroyo del Molino**, no encontrándose recogido este tramo final en la cartografía catastral actual.

#### ✿ Camino nº 27.

*«El que partiendo del anteriormente descrito en la fuente del lagar de la Victoria y atravesando tierras del de Piquín y hazas del Peñoncillo, pasa por la puerta del lagar del Bañuelo y su aguadero y continúa por el lagar de San Llorente hasta reunirse en tierras del de la Correa con el que se dirige a Trassierra por la fuente del Arco».*

Se encuentra recogido en la mayor parte de su recorrido en la **cartografía catastral de 1899**, en la que se inicia como parte del **Camino a Sandua**, a partir de la fuente del lagar de la Victoria unos 350 m para abandonar éste en dirección oeste por tierras de **Piquín** y enlazar ya con el **Camino de los Lagares** pasando junto al Molino aceitero, el **Lagar de Bañuelo**, el **Lagar de San Llorente** hasta terminar en el **Lagar de la Correa**.

Su recorrido está incluido completamente en la **cartografía catastral de 1950 (Pol. 104, H-1)**, recogido con el nombre de “**Camino de los Lagares**” (descuento I), entre la fuente del **lagar de la Victoria** y el **Lagar de la Correa**.

Coincide actualmente con el trazado de la **Camino del Bañuelo**, dominio público a cargo del **Excmo. Ayuntamiento de Córdoba**, registrado en el **Catastro actual** como parte del **Polígono 88, parcela nº 9.011** hasta **El Melgarejo**, abandonando este camino para atravesar **El Melgarejo**.

#### ✿ Camino nº 28.

*«El que partiendo del anterior en la fuente de las Ermitas continúa por los lagares de Negrete, de Melgarejo, de San Pablo y la Aguardentera hasta el del Bejarano, donde se reúne con el carril que desde la aldea de Trassierra conduce a la Alhondiguilla».*

Se encuentra recogido completamente en la **cartografía catastral de 1899**, iniciándose junto a la **fuelle de las Ermitas** y transcurriendo sucesivamente por los **lagares de Negrete, de Melgarejo, de San Pablo, Sandua y la Aguardentera**. Está registrado como **Camino** hasta **el de Negrete** y como **Camino al Bejarano** a partir de éste y hasta la misma casa del **Bejarano**.

A partir de la década de los años 50's del siglo XX, con la construcción del **Camino Vecinal Alto de las Ermitas** (Pol. 105, cartografía catastral de 1950) que posteriormente se ha convertido en la **carretera** de acceso a las Ermitas, actualmente **CP-79**, surge un acceso desde esta carretera al camino que se mantiene hasta el momento, a la altura del límite entre las propiedades de Negrete y Melgarejo, denominándose todo él **Camino al Bejarano**.

Así, su recorrido está incluido completamente en la **cartografía catastral de 1950** (escala 1:5.000). Se inicia en la fuente de las Ermitas, transcurriendo inicialmente por el **Camino Vecinal Alto de las Ermitas** (posteriormente **carretera** de acceso a las Ermitas, actual **CP-79**), en el límite entre los **Polígonos catastrales nº 105 y 106**. Unos 1.000 m adelante toma el **Camino de El Negrete (XVIII)** hacia la izquierda (dirección noroeste) al interior del Polígono 1005, coincidente con el tramo comentado anteriormente denominado Camino en cartografía catastral de 1899, hasta el límite entre las propiedades de Negrete y Melgarejo. Posteriormente transcurre por el denominado **Camino del Bejarano (I)**, en el límite de los **Polígonos catastrales nº 105 y 62**, pasando por las casas de El Melgarejo, ruinas de la de San Pablo, La Aguardentera y el Bejarano.

En este mismo tiempo, la **fotografía aérea del vuelo americano** de los años 50's (concretamente la **nº 9044**, de junio 1956), recoge completamente su trazado.

Por otra parte, la **cartografía topográfica nacional** realizada en la **década de 1960** (hojas 922 y 923, escala 1:50.000) recogen el trazado de camino, con excepción del tramo denominado Camino de El Negrete, utilizando el acceso anteriormente citado para su conexión con la carretera de las Ermitas, parte del denominado **Camino del Bejarano**.

Finalmente, el **catastro actual (2004)** recoge el inicio de esta camino como parte de la **Carretera de las Ermitas**, propiedad de la **Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía**, como parte de la **parcela 9001 del Polígono 86**. No hace referencia a la existencia del camino citado anteriormente como Camino de El Negrete, aunque sí conecta esta carretera con el camino a la altura del límite entre las propiedades de Negrete y Melgarejo mediante el denominado **Camino del Bejarano**, reconocido como **Parcela 9009 del Polígono catastral 88, propiedad del Ayuntamiento de Córdoba**. Esta parcela es coincidente con el camino nº28 hasta el cruce con el camino de acceso a **la casa de El Soldado**, continuando en dirección este-oeste hasta el Cortijo de la Torrecilla, terminando unos 150-200 metros más tras de éste, en la casa de Melgarejo, donde se encuentra con el camino denominado de Betazano también en el **catastro actual (2004)** que constituye la **Parcela 9006 del Polígono 88, también propiedad del Ayuntamiento de Córdoba**. Desde la casa de Melgarejo no existen referencias en el actual Catastro de la existencia de este camino.

Además, la **fotografía aérea** del vuelo realizado por la **Junta de Andalucía** en el **año 2002** (concretamente parte de las **hojas 923-12 y 922-42**), recogen completamente su trazado.

#### ✿ Camino nº 29.

*«El que partiendo de la casa del lagar del Bejarano y atravesando por el raso de la Casilla del Coronel y huerta del Caño, se incorpora a la carretera municipal de Córdoba a Trassierra en terrenos del lagar del Rosal».*

El camino descrito con el **nº29** en las OM-1884 se encuentra recogido completamente por la **cartografía catastral de 1899**, con el nombre de **Camino de Alhondiguilla al Bejarano**, transcurriendo entre la casa del Bejarano y el acceso a la carretera de Córdoba a Trassierra a la altura del descrito anteriormente para el **camino nº 25**, pasando junto a la **Zahúrda del Coronel** y la casa de **Valderrama**.

Su recorrido está incluido en diferentes polígonos del **catastro de 1950 (Pol. 61-H1, 61-H2, 105)**. Partiendo de la casa del **Bejarano** mediante el **camino** denominado **del Bejarano a la Alhondiguilla (descuento I, Pol. 61-H1 y 61-H2, en su límite oriental con el Pol. 105)**, llega al **Cortijo del Caño y Lagar del Caño de Escarabita**. Desde aquí, continúa por el denominado **Camino del Caño (descuento II, Pol. 61-H2, en su límite oriental con el Pol. 105)**, terminando su trazado en el acceso a la **carretera de Córdoba a Trassierra y Vereda de Trassierra (V.P.nº8)** junto al **camino público nº 25 (OM, 1884)**.

El trazado puede observarse claramente en el **vuelo fotográfico americano (9045, año 1956)**.

En **cartografía topográfica de 1963-1970** (hoja 922, escala 1:50.000) se encuentra reconocido como **camino** en todo su trazado, considerando como inicio la segunda de las alternativas recogidas anteriormente.

#### ✿ Camino nº 30.

*«El que desde la aldea de Trassierra se dirige por la Pasada del Pino y lagar del Bejarano a unirse en la esquina del avellanar de la Alhondiguilla con el que de esta capital conduce a Villaviciosa por el Vado del Negro».*

En **camino** reconocido como **de Alhondiguilla a Bejarano** en la **cartografía catastral de 1899** sólo se corresponde parcialmente con la descripción de las OM 1884 del camino **nº 30**.

Su recorrido está incluido **completamente** en diferentes polígonos del **Catastro de 1950 y parcialmente en el de 2005**. A través del **camino del Molinillo (III de Pol.1-H3 de Catastro 1950) (Parc. 9005 del Pol. 90 de Catastro 2005)**, sale de Trassierra por la **Vereda y Colada de los Baldíos (Pol.1-H3 de Catastro 1950)**. Continúa por el **camino de Trassierra al Bejarano (III de Pol. 61 H1 y H2 de Catastro 1950)** atravesando **Añadidos de Trassiera, Baldíos del Río, El Caño, El Bejarano**, llegando al **Lagar del Bejarano** por el extremo del **camino de San Llorente (Parc. 9001 del Pol. 8 de Catastro 2005)**. Desde aquí continúa por el **camino del Bejarano a la Alhondiguilla (I de Pol. 61-H1 de Catastro 1950, Parc. 9003 del Pol. 89 de Catastro 2005)**.

La mayor parte del trazado puede observarse claramente en el **vuelo fotográfico americano (9044-9045, año 1956)**.

En **cartografía topográfica de 1963-1970** (hoja 922, escala 1:50.000) se encuentra reconocido completamente como **camino** en todo su trazado según ha sido descrito.

✠ **Carretera provincial de Córdoba a Villaviciosa - Camino nº 31.**

*«La que partiendo del paso a nivel del ferrocarril que se dirige a Madrid en el sitio denominado del Pretorio, continúa entre las cercas de las huertas Nueva y de la Reina y varias hazas de particulares, lindando después con las huertas del Tablero, de Olías, olivares de San Pablo y de Vistahermosa y el Paraiso, continuando por las lindes de las huertas de Quitapesares, Segovia, la Aduana, Santa Maria a la cañada del Conde de la Fuente hasta el punto donde termina la expalanación de esta carretera antes de enlazar con el camino que conduce a Villaviciosa».*

La **Carretera de Córdoba a Villaviciosa** según es descrita en las OM 1884, es reconocida como tal en todo su trazado en la **cartografía catastral de 1899 (Sección C)**.

Su recorrido está incluido **completamente** en diferentes polígonos del **Catastro de 1950**: límite entre **Pol. 106 y 107** hasta **Quitapesares**, continuando en el **Pol. 106**, hasta terrenos del **Lagar de la Cruz**.

Actualmente, transcurre por terreno urbano a través del viario público, saliendo de éste al final de la Avda. del Brillante, a partir de La Aduana y Ntra. Sra. De la Fuensanta, tomando la **Carretera a Villaviciosa CO-110**, a nombre de la **Consejería de Obras Públicas** de la Junta de Andalucía.